

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 15/12/2020

Hora: 13:23

Nº Anotación: **2020/8001153**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AGrupo Político: Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 23/12/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En estos días se está culminando la tramitación del presupuesto general del estado para el año 2021, tras dos años de prórrogas del PGE para el ejercicio 2018.

La aprobación de las cuentas ha sido considerada como una de las normas más importantes del ciclo legislativo. A consecuencia de la pandemia, las cuentas del año 2021 pasan a ser las leyes presupuestarias más importantes de los últimos años, determinantes para responder a la crisis sanitaria, social y económica. El año que está por comenzar será el ejercicio del inicio de la superación de la pandemia y la recuperación, de adoptarse las políticas adecuadas a tales propósitos o el de la profundización de los gravísimos problemas a los que los ciudadanos se están enfrentando.

La tramitación de esta norma ha tenido que seguir los cauces establecidos, sin que el actual Gobierno haya podido seguir abusando de procedimientos extraordinarios como decretos leyes o aprobaciones exprés por lectura única. Sin embargo, no ha variado su natural voluntad de enfrentamiento y división, ignorando a los grupos de la oposición, para apoyarse en fuerzas que, en su mayoría, son partidarias de dar por acabado el proyecto común y compartido que representa nuestro país.

Teniendo esta vocación de desborde del marco constitucional su máximo exponente en el acuerdo e incorporación "a la dirección política del "estado" ", a un partido cuyo coordinador general, según se ha hecho público a la fecha de registro de esta iniciativa, va a ser juzgado por pertenencia a la banda terrorista que durante más de 40 años perpetró toda clase de viles crímenes, en su intento de imponer sus postulados. Ello conlleva a que el Presupuesto que se debata en el Senado durante la, previsible, celebración del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, no recoja las respuestas a los retos que han de afrontar los ciudadanos, entidades, empresas y administraciones, si no solo las exigencias de aquellos que apoyan denodadamente a un gobierno, que no a un proyecto para el país.

Esto supone que para el conjunto de España, y por tanto para Madrid, el presupuesto de 2021, en la formulación dada en el Congreso el pasado jueves 3 de diciembre, olvide proyectos e inversiones imprescindibles. Como lo son para la Ciudad, el carril Bus VAO de la A1, adquisición de material rodante para las líneas C 3 y C 4 de Cercanías y reforma de la estación de Delicias y apeadero de O Donell o un nuevo enlace con la R 2 para dar servicio a los vecinos de Valdebebas.

Es por ello, por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid,

Manifiesta su rechazo a la formulación del Presupuesto General del Estado para 2021, en los términos aprobados por el Congreso el 3 de diciembre, e insta a las fuerzas políticas a que en la tramitación presupuestaria que resta, alcancen acuerdos para dar respuesta a las necesidades y demandas de toda la ciudadanía, incluidas las de los madrileños como son las ejemplificadas en la exposición de motivos de esta propuesta, sobre las bases de las enmiendas rechazadas por el Congreso.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo VILLACIS SANCHEZ BEGOÑA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).